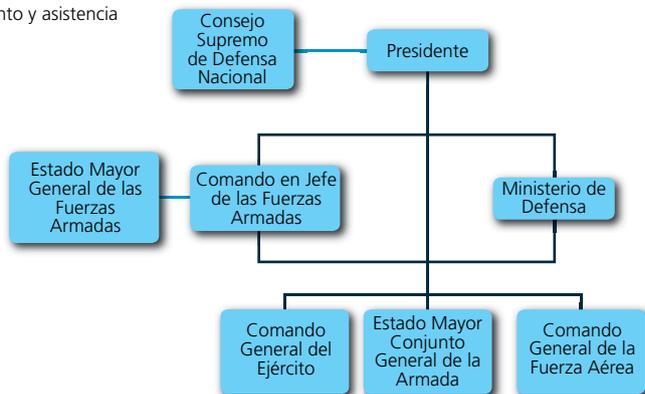




# Bolivia

## El marco legal y el sistema de defensa

— Relación funcional de asesoramiento y asistencia  
 — Relación de mando



### La legislación nacional

#### Sistemas y conceptos

- Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405 – 30/12/1992)
- Ley de organización del Poder Ejecutivo (N° 2.446 – 19/03/2003)

#### Organización militar

- Decreto Ley de la Corporación del Seguro Social Militar (N° 11.901 – 21/10/1974. Última reforma: Ley N° 1.732 – 29/11/1996)
- Decreto Ley de organización judicial militar (N° 13.321 – 02/04/1976)
- Manual de uso de la fuerza en conflictos internos (Decreto Supremo N° 27.977 – 14/01/2005)

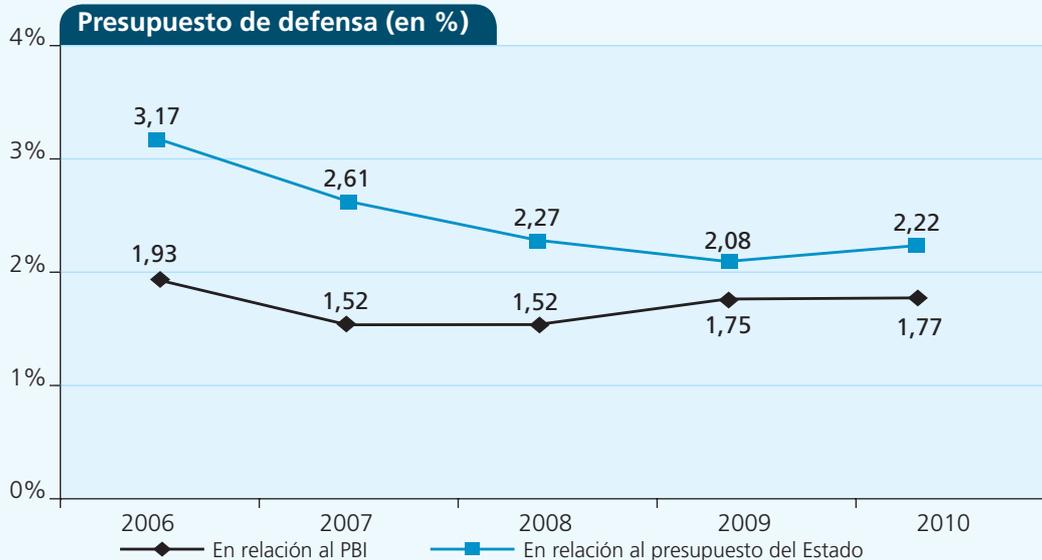
Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada. Para las disposiciones constitucionales ver Capítulo 1.

El Alto Mando Militar es el máximo organismo de decisión de las Fuerzas Armadas. Está integrado por el Presidente, el Ministro de Defensa, el Comandante en Jefe, el Jefe del Estado Mayor General y los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas. Conforman el Consejo Supremo de Defensa Nacional, organismo más alto de asesoramiento. El Presidente imparte sus órdenes a las Fuerzas Armadas a través del Ministro de Defensa en lo político-administrativo, y del Comandante en Jefe en lo técnico-operativo. Este último es asesorado por el Estado Mayor General. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones específicas de ambas cámaras.

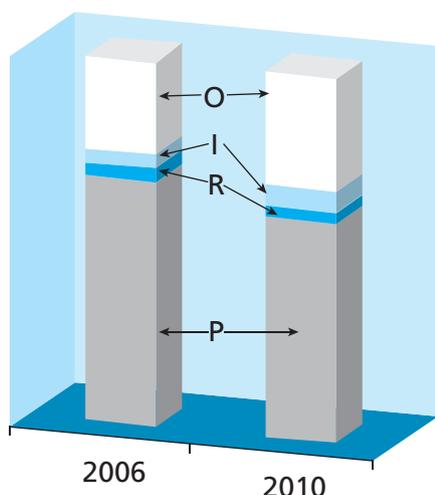
Fuente: Elaboración propia en base a la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405 - 30/12/1992).

## El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2006	197.291.177	6.220.975.988	10.207.000.000
2007	193.405.756	7.401.725.343	12.710.000.000
2008	254.520.509	11.203.635.538	16.699.000.000
2009	307.478.493	14.797.415.012	17.549.000.000
2010	336.894.359	15.202.917.715	19.086.000.000

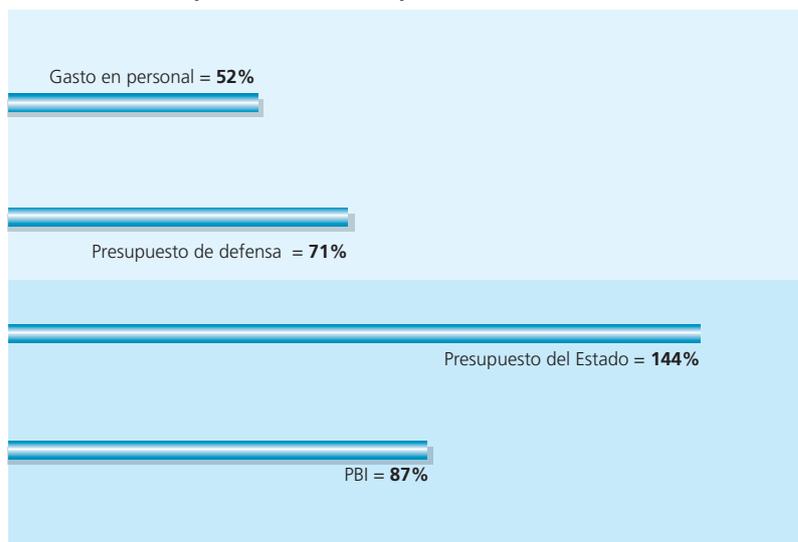


**Distribución del presupuesto de defensa**



P: Remuneraciones y otras asignaciones  
R: Retiros y pensiones / Inversión  
O: Otros gastos

**Incremento comparado (variación porcentual 2006-2010)**



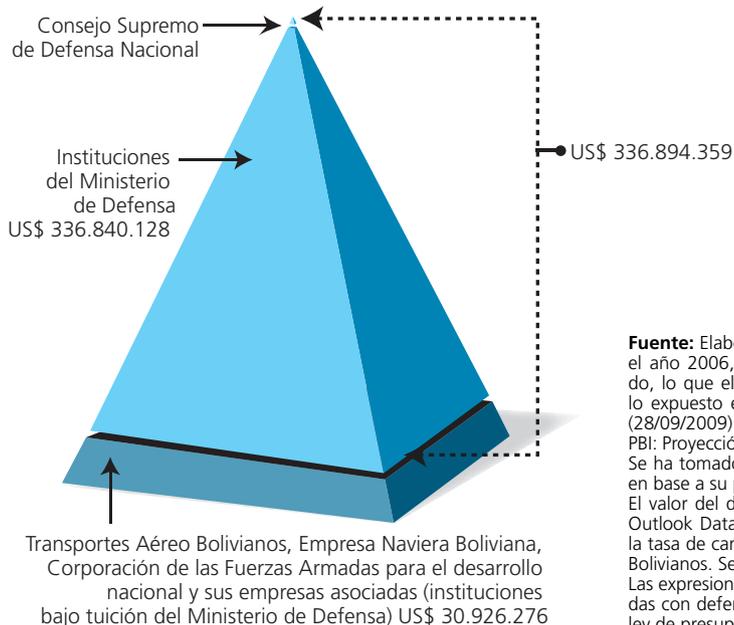
**Presupuesto de defensa 2010 (en moneda local)**

Instituciones	Servicios personales	Servicios no personales y suministros	Materiales	Otros*	TOTAL
<b>Ministerio de Defensa</b>	1.324.422.442	135.560.128	147.027.515	295.312.273	1.902.322.358
Corporación del Seguro Social Militar**	56.474.852	30.334.390	33.111.307	108.180.577	228.101.126
Escuela Militar de Ingeniería**	7.046.195	21.737.151	4.394.292	35.096.417	68.274.055
Comando de Ingeniería del Ejército**	9.277.640	39.334.060	67.372.638	24.036.329	140.020.667
Servicio Nacional de Hidrografía Naval**	111.203	1.525.882	541.347	2.030.006	4.208.438
Servicio Nacional de Aerofotogrametría**	256.683	1.229.981	1.622.460	1.094.390	4.203.514
Servicio Geodésico de Mapas**	351.048	214.807	79.678	0	645.533
<b>Consejo Supremo de Defensa Plurinacional</b>	<b>243.201</b>	<b>39.880</b>	<b>94.911</b>	<b>0</b>	<b>377.992</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.398.183.264</b>	<b>229.976.279</b>	<b>254.244.148</b>	<b>465.749.992</b>	<b>2.348.153.683</b>

\* Incluye activos reales, activos financieros, servicios de la deuda pública, transferencias, impuestos, regalías y tasas, y otros gastos. No se consideran los activos financieros de las Corporación del Seguro Social Militar.

\*\* Instituciones bajo tuición o dependencia del Ministerio de Defensa.

**Composición del presupuesto de defensa 2010**



En 2009 se firmó un contrato con China por US\$ 57.800.000 para la adquisición de sistemas de aeronaves para la Fuerza Área. El cronograma de pagos se extiende hasta 2012. Dicho monto equivale al 5,3% del presupuesto asignado a defensa para los últimos cuatro años. Otras contrataciones con el gobierno ruso se encuentran en discusión.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley del presupuesto general del Estado para el año 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Activos reales". Adquisiciones: Decreto Supremo N° 0310 (28/09/2009).

PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.

El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de julio de la tasa de cambio 2010, en base a los datos del Banco Central de Bolivia, es de 7,07 Bolivianos. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos.

Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

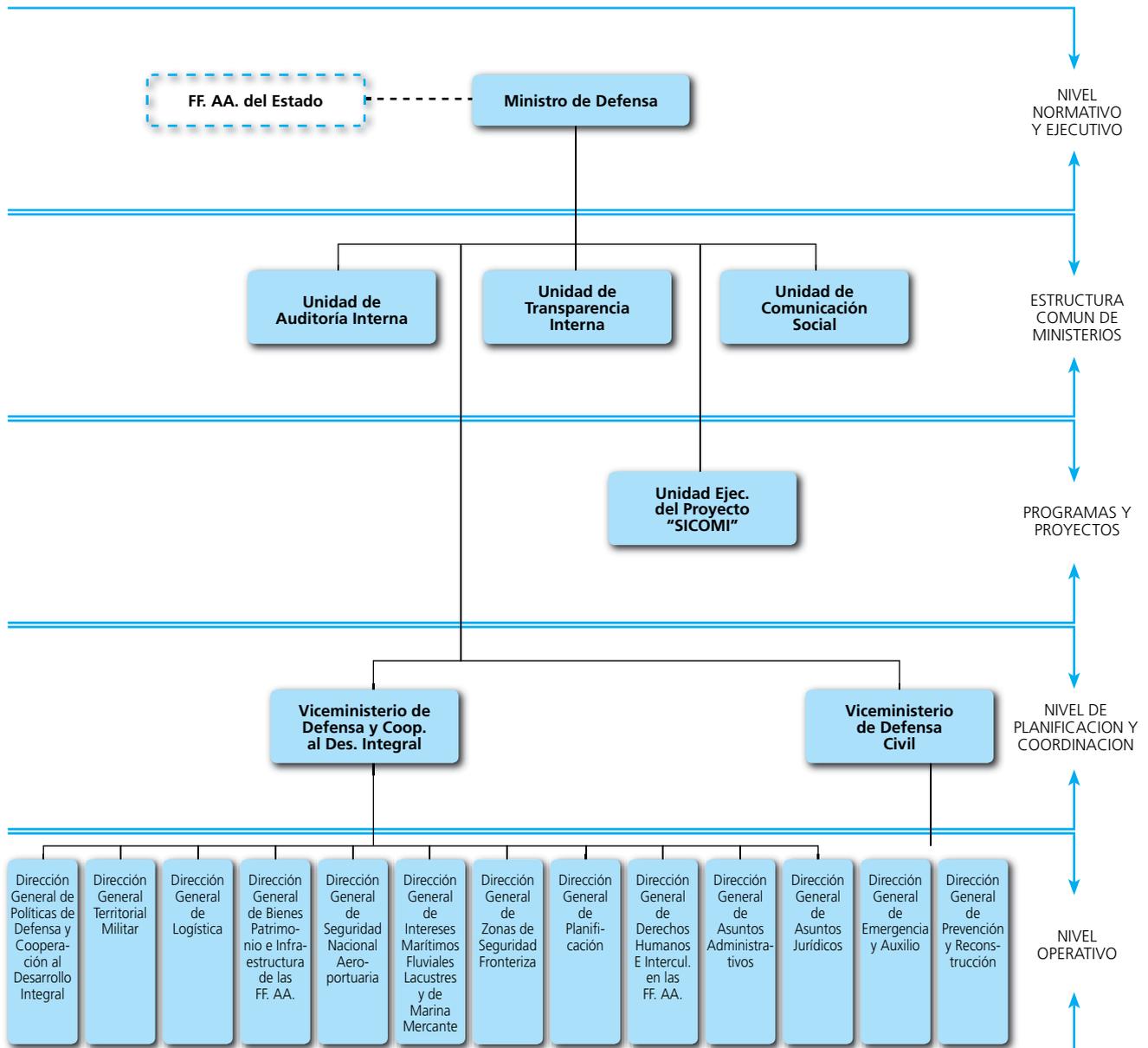


**El Ministerio de Defensa**

**Funciones:**

Es el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas. El Ministro de Defensa es el representante legal de la institución armada, ante los poderes públicos.  
(Ley orgánica de las Fuerzas Armadas, N° 1.405 - 30/12/1992, Art. 22)

**Organigrama**



**Año de creación:** 1933

**Ministro actual (septiembre 2010):** Rubén Aldo Saavedra Soto

**¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?:** Sí (si están retirados)

**Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa:** 39

**Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa:** 37

**¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?:** No

**Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa:** 1 año

[No se considera la gestión actual. El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

**Fuente:** Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010 e información suministrada por el Ministerio de Defensa.

### Las definiciones políticas

#### Lineamientos de política

#### Objetivos Estatales

Los objetivos estatales en torno a la seguridad y defensa constituyen el conjunto de propósitos que el Estado pretende alcanzar, estos son el resultado de la interpretación del concepto complejo y polisémico de “vivir bien”, responden a la doctrina del Estado Plurinacional y a la Nueva Constitución Política del Estado que deben encauzar y orientar la acción política de los gobiernos.

Objetivos:

- Preservar la existencia del Estado, con independencia, soberanía, dignidad e integridad de su patrimonio.
- Consolidar la unidad en la diversidad plurinacional.
- Profundizar la democracia.
- Profundizar la justicia social con inclusión y solidaridad.
- Asegurar el desarrollo integral.
- Preservar el medio ambiente y aprovechar nuestros recursos en armonía con la naturaleza.
- Reafirmar y promover la presencia internacional del Estado.
- Promover la reivindicación marítima con la soberanía.

El país adopta un modelo de defensa militar no común, no agresivo, creativo y dinámico que se fundamenta en la corresponsabilidad civil – militar, permitiendo la integración concurrente de todos los actores de la sociedad para la defensa de la patria. Esta concepción estratégica requiere dar una respuesta efectiva, balanceando la intensidad de las amenazas externas e internas con los recursos disponibles del Estado. Este modelo responde a una concepción bidimensional, que consiste en el uso de la fuerza militar convencional, basada en el empleo de unidades de naturaleza conjunta y altamente versátiles, considerando por un lado, un nivel de respuesta adecuada a la intensidad de la amenaza a enfrentar; por otro lado, hacer frente al hipotético supuesto de una amenaza de agresión asimétrica externa a nuestra soberanía o integridad territorial que nos ubique en una situación desproporcional en cuanto a medios se refiere, modificando la estructura convencional de las fuerzas, evitando enfrentamiento directo para ganar mayor libertad de acción.

#### Finalidad de la defensa del Estado

En la defensa del Estado Plurinacional, se tienen en cuenta las siguientes finalidades:

- Garantizar la seguridad de la población para “vivir bien”.
- Proteger y conservar la diversidad cultural.
- Proteger y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables.
- Mantener la soberanía del Estado y la integridad territorial
- Participar activamente para conseguir un desarrollo socioeconómico elevado.
- Participar de la seguridad cooperativa y colectiva.
- Mantener el precepto irrenunciable e imprescriptible de acceder al Océano Pacífico.
- Proteger y conservar la biodiversidad y el medio ambiente.

#### Políticas de seguridad y defensa:

- Optimizar la estructura operativa conjunta y el despliegue estratégico de las Fuerzas Armadas, potenciando su capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de amenazas internas o externas.
- Modernización tecnológica y renovación logística de las Fuerzas Armadas, para garantizar una razonable capacidad operativa, que facilite el cumplimiento de su misión esencial y le otorgue condiciones técnicas para su participación efectiva en el desarrollo integral.
- Fortalecer la seguridad y promover el desarrollo integral en las zonas de seguridad fronteriza.
- Fomentar la cultura de respeto de los derechos humanos y crear condiciones dignas, con equidad, reciprocidad e interculturalidad para “vivir bien” en los cuarteles.
- Promover el empleo y explotación con fines pacíficos del espacio ultraterrestre y aplicar sistemas telemáticos que permitan garantizar la salvaguarda de la información sensible del Estado.
- Promover el proceso de reforma normativa del sector defensa, en adecuación a los nuevos preceptos de la nueva Constitución, contribuyendo al logro de la seguridad jurídica y posibilitando la modernización de la gestión institucional.
- Generar cultura de defensa concientizando a la población boliviana sobre su importancia para la existencia y el desarrollo del Estado.
- Constituirse e garante de la democracia y la institucionalidad en el Estado.
- Fortalecer el Sistema de Defensa Civil del Estado con los medios y estructura del sector defensa, en el desarrollo de las actividades vinculadas a la atención de emergencias.
- Apoyar la política de protección social del Estado.
- Fortalecer las empresas del sector defensa a favor de los emprendimientos productivos del Estado.
- Promover el desarrollo de ciencia y tecnología, en las Fuerzas Armadas para contribuir a la innovación y tecnificación del sector defensa y al desarrollo integral del Estado.
- Proyectar el servicio militar como centro de tecnificación alternativa de los jóvenes.
- Defensa del medio ambiente y patrimonio cultural.
- Promover la cultura de equidad de género y la eliminación de toda forma de discriminación, como eje para el desarrollo humano.
- Reivindicación marítima.
- Promover el desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante.
- Fortalecer la integración militar regional para la seguridad y defensa.
- Participar activamente en las iniciativas internacionales para fortalecer y mantener la paz regional y mundial.
- Apoyar las iniciativas internacionales para reducir la producción de sustancias químicas destinadas a la fabricación de armas de destrucción masiva.

Bolivia publicó el Libro Blanco de la Defensa en 2004 y las Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia en 2010

Fuente: Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010.

#### Presentación de registros a Naciones Unidas y OEA

1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
		✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘		✘	✘
								◆	◆	◆		

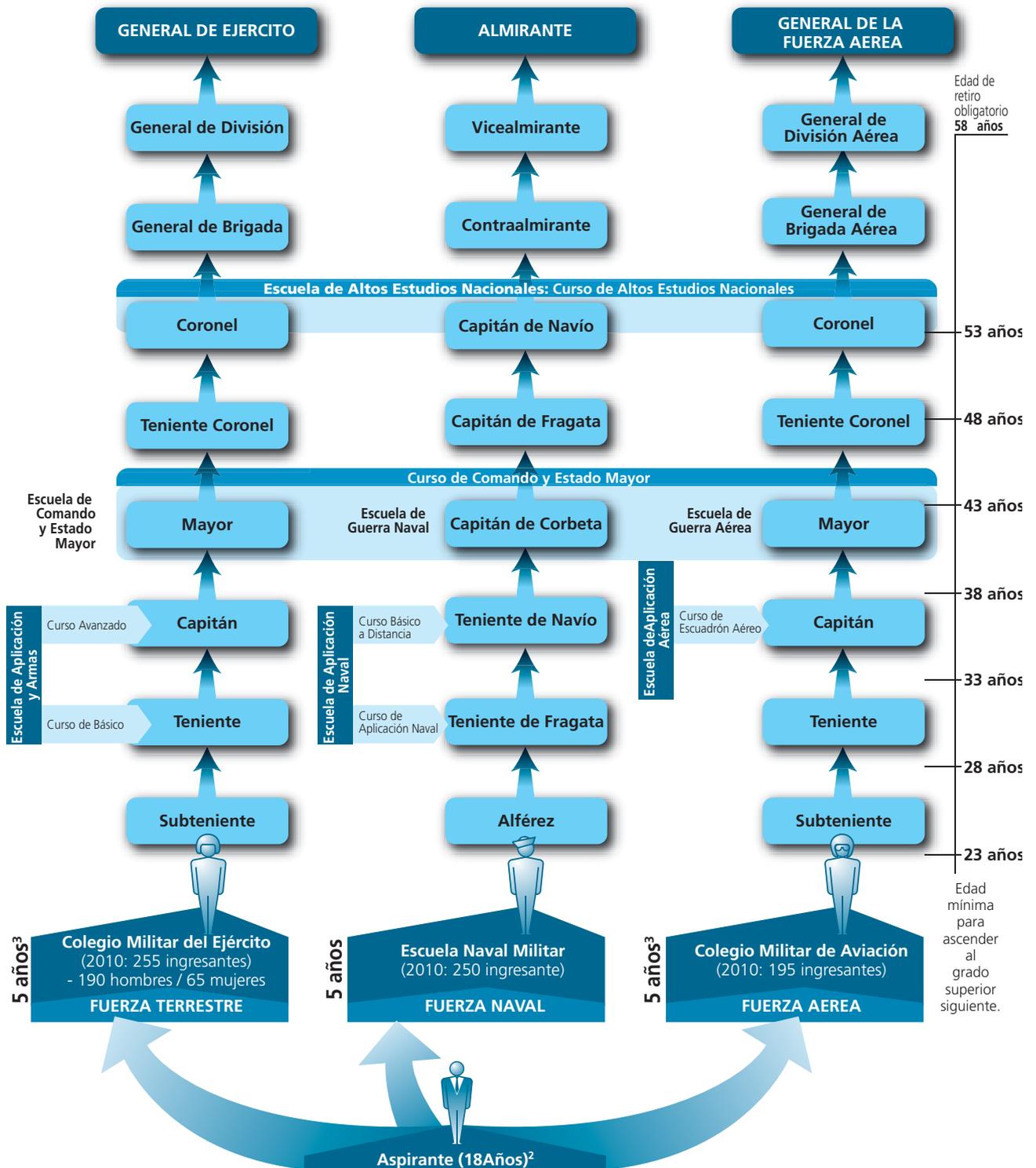
Registro de Armas Convencionales: ✘ Registro de Gastos Militares: ◆ Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad: ⬢

Fuente: Elaboración propia en base a los reportes presentados ante el Registro de Armas Convencionales y al Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares, de las Naciones Unidas y a los informes presentados a la OEA sobre la Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS).



**Educación y carrera militar**

**Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando<sup>1</sup>**



1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se ha tomado la edad de 18 años a fines comparativos.

3 A partir de 2010 todos los nuevos cadetes del Colegio Militar del Ejército cursan estudios en forma complementaria en la Escuela Militar de Ingeniería.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación (N° 1.405 - 30/12/1992) e información suministrada por el Colegio Militar del Ejército. La Escuela Naval Militar y el Colegio Militar de Aviación

## Las Fuerzas Armadas

### Misión general

Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país. (Constitución Política del Estado, Art. 244)

### Misiones particulares

#### Fuerza Terrestre

- Defender la soberanía e integridad del territorio nacional.
- Garantizar la seguridad terrestre y coadyuvar en el mantenimiento del orden público, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe.
- Participar en la vertebración del territorio nacional mediante la construcción y apertura de caminos, carreteras y otras vías.
- Ocupar, proteger y apoyar el desarrollo de las fronteras nacionales.
- Proteger las áreas y centros vitales del país.
- Ejecutar misiones específicas con el apoyo de la Fuerza Aérea y/o la Fuerza Naval.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe.
- Contribuir al potenciamiento del país en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo el desarrollo nacional.
- Levantar y editar las cartas geográficas y políticas del territorio nacional.
- Proteger las fuentes de producción y los servicios legalmente constituidos, así como los recursos naturales y la preservación ecológica dentro del territorio nacional.

#### Fuerza Naval

- Asegurar la soberanía y defensa de los intereses marítimo fluviales y lacustres de la Nación.
- Garantizar la libre navegación de la Marina Mercante en los mares, ríos y lagos controlando el derecho de uso del mar territorial, de las zonas contiguas, de la plataforma continental y de los fondos marítimos.
- Contribuir al potenciamiento de la Nación en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo la navegación militar mercante y otras de carácter privado.
- Levantar la carta hidrográfica nacional.
- Impedir y reprimir la piratería en la navegación, comercio y pesca.
- Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Aérea.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación de acuerdo a directivas del Comando en Jefe.
- Ejercer competencia y jurisdicción con aguas patrimoniales, puertos e instalaciones navales, conforme a las estipulaciones contempladas en la Ley de Navegación Fluvial, Lacustre y Marítima.

#### Fuerza Aérea

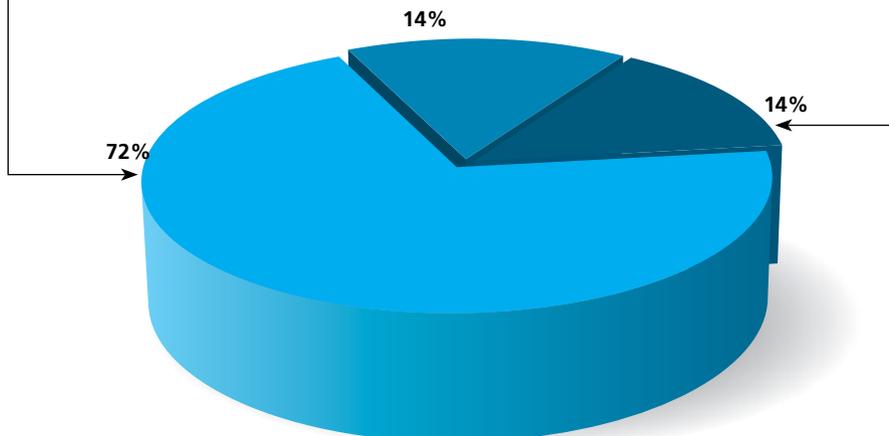
- Asegurar la soberanía y defensa del espacio aéreo nacional.
- Alcanzar y mantener una posición de supremacía en el campo aeroespacial, que permita ejercer una acción disuasiva sobre cualquier adversario.
- Contribuir a la vertebración del territorio nacional mediante los servicios de transporte aéreo.
- Realizar el transporte aéreo necesario y oportuno en apoyo de todas las operaciones militares para la defensa de la Nación.
- Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Naval.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a directivas emanadas del Comando en Jefe.
- Vigilar en forma permanente y reprimir la piratería en la navegación aérea militar y civil.
- Proteger e incentivar el desarrollo de la aviación militar, civil, infraestructura, industria aeronáutica e institutos de investigación científica aeroespacial de la Nación.

Total de Fuerzas: 39.492

	<b>Oficiales:</b>	H 2.793	90 M
	<b>Suboficiales:</b>	H 4.337	55 M
	<b>Tropa:</b>	H 21.218	0 M
		H 99,49%	0,51% M
	<b>Total</b>	28.493	

	<b>Oficiales:</b>	H 915	0 M
	<b>Suboficiales:</b>	H 1.549	0 M
	<b>Tropa:</b>	H 2.870	0 M
	<b>Total</b>	5.334	

	<b>Oficiales:</b>	H 902	0 M
	<b>Suboficiales:</b>	H 1.644	81 M
	<b>Tropa:</b>	H 3.038	0 M
		H 98,57%	1,43% M
	<b>Total</b>	5.665	



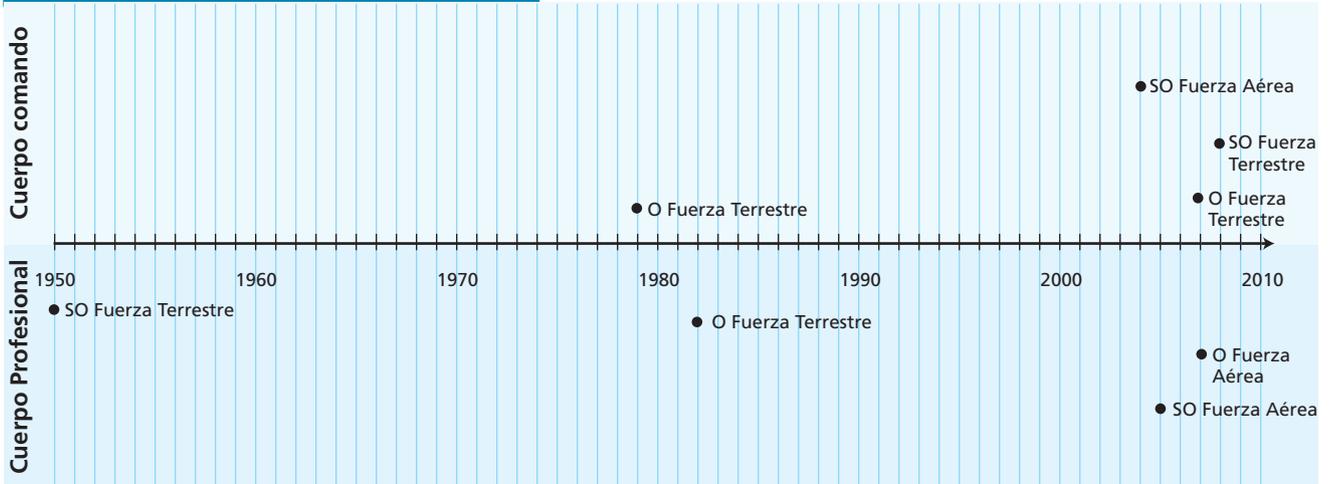
H: Hombres / M: Mujeres

Fuente: orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405 - 30/12/1992) (misiones) e información suministrada por el Ejército Nacional (efectivos)



### La mujer en las Fuerzas Armadas

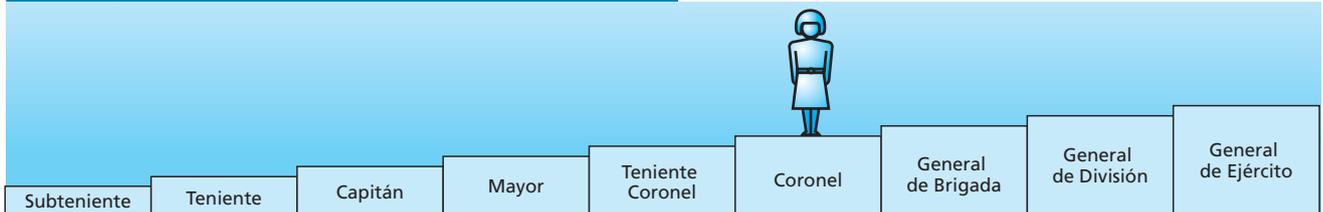
#### Año de ingreso de la mujer a las Fuerzas Armadas



O: oficiales - SO: suboficiales

**Nota:** En Bolivia se permitió un primer ingreso de mujeres entre 1979 y 1985, reabriéndose en el 2003. Las mujeres no ingresan aún a la Escuela Naval, pero actualmente las futuras oficiales están siendo capacitadas en el exterior. El Cuerpo Comando incluye a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. En Cuerpo Profesional refiere a puestos que desarrollaron una carrera en el ámbito civil y son luego incorporados a las Fuerzas Armadas

#### Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2010)



**Nota:** Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. Las Coroneles actuales son las mujeres egresadas de la primera cohorte de la Escuela de Oficiales. Las oficiales de la Fuerza Aérea se encuentran en el 4º año de instrucción.

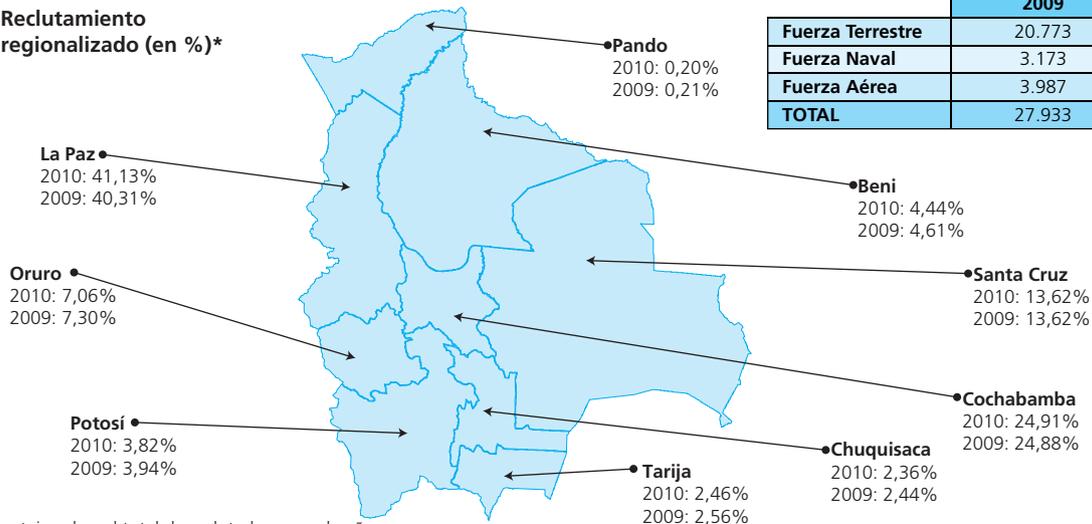
Del total de las Fuerzas Armadas el 0,57% (226) son mujeres.

**Fuente:** Información suministrada por el Ministerio de Defensa y Proyecto 07-184 Global Peace and Security Fund - RESDAL.

### Servicio militar

Es de carácter obligatorio para todos los varones en edad militar. Se proporciona al soldado y al marinero un estipendio diario. Actualmente, se ha puesto nuevamente en vigencia el programa del Servicio Premilitar para varones y mujeres que se encuentran cursando tercer y cuarto año del secundario para que, de manera voluntaria, asistan los fines de semana a prestar servicio.

#### Reclutamiento regionalizado (en %)\*



\* Porcentaje sobre el total de reclutados en cada año.

	Cantidad de reclutados	
	2009	2010
Fuerza Terrestre	20.773	21.218
Fuerza Naval	3.173	3.803
Fuerza Aérea	3.987	4.284
<b>TOTAL</b>	<b>27.933</b>	<b>29.305</b>

**Fuente:** Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010 e información suministrada por el Ministerio de Defensa.

**Defensa y comunidad nacional e internacional**

**Participación en operaciones de paz**

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSTAH (Haití)	-	-	192	16
MONUSCO (Rep. Dem. del Congo)	10	-	19	-
UNAMID (Darfur)	1	-	1	-
UNMIL (Liberia)	2	-	1	-
UNMIS (Sudán)	14	1	-	-
UNOCI (Costa de Marfil)	3	-	-	-

El COMPEBOL (Centro de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército de Bolivia), fue creado el 23 de enero de 2007. En 2009 capacitó y entrenó a 259 efectivos militares y civiles en operaciones de paz.



EMM: Expertos militares en misión incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros - CM: Contingente militar.

**Fuente:** Elaboración propia en base a documentos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas Datos al 31 de agosto de 2010.

Bolivia aporta 260 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 3,40 % del total aportado por América Latina.

**Programa igualdad de oportunidades para postulantes indígenas y/u originarios a los institutos militares del Ejército**

El Gobierno del Estado Plurinacional ha asumido como política pública la inclusión social e igualdad de oportunidades a toda la población boliviana, en diferentes espacios públicos y de formación académica. A través del Ministerio de Defensa el programa tiene la finalidad de dar oportunidad a bachilleres indígenas y/u originarios de colegios rurales y que no cuenten con recursos económicos, a formarse como caballeros y damas cadetes en el Colegio Militar del Ejército "Cnel. Gualberto Villarroel", o como alumnos/as de los diferentes institutos militares de formación del Ejército. El programa responde a una demanda histórica, abriendo espacios que fueron negados a estos grupos sociales, en un proceso de eliminación de la discriminación y el racismo.

Fases del programa: *Primera fase:* Convocatoria, nivelación, selección y admisión. *Segunda fase:* Formación militar en los institutos.

Año de ingreso al programa*	Ingresantes Hombres / Mujeres	Año de ingreso al Colegio Militar	Cursantes Colegio Militar Año - Hombres / Mujeres
2005	20 / -	2006	5to año- 7 / - cadetes
2006	20 / 5	2007	4to año- 10 / 2 cadetes
2007	20 / 5	2008	3er año- 13 / 3 cadetes
2010	21 / 6	2011	
<b>Totales</b>	<b>81 / 16</b>		<b>30 / 5 cadetes</b>

\*En los años 2008 y 2009 no ingresaron postulantes debido al cierre de los primeros cursos de los institutos de las Fuerzas Armadas. Se proyecta la ampliación del programa en la gestión 2011 a la Fuerza Aérea y a la Armada.

**Actividades de apoyo**

**Programa de alfabetización "YO SI PUEDO"**

De acuerdo al Decreto Supremo N° 28.675 del 13 de abril de 2006, que le dio creación con la finalidad principal de erradicar el analfabetismo (823.256 personas iletradas en los 9 departamentos), las Fuerzas Armadas pusieron a disposición del programa los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para apoyar efectivamente, implementando centros de alfabetización en los recintos militares, participando como facilitadores y docentes de los analfabetos, transportando equipos y materiales con los medios disponibles a todos los recintos educativos, llegando a las poblaciones más alejadas del territorio nacional.

**Renta dignidad**

Bono para todas las personas mayores de 60 años del Estado Plurinacional, con el objeto de reducir los niveles de pobreza y alcanzar una vejez digna.

Las FFAA hacen efectiva su distribución mensual en los 9 departamentos - conformando 185 puntos de pago. En 2009 se realizaron 89.880 pagos

**Juancito Pinto**

Bono que alcanza a todos los niños y niñas en edad escolar en apoyo a la adquisición de materiales escolares y vestimenta, a fin de contribuir a la permanencia escolar.

Las FFAA realizan la distribución anual del mismo especialmente en el área rural y zonas fronterizas. En 2009 abarcó una población estudiantil de 974.120 niños.

**Juana Azurduy**

Bono destinado a todas las mujeres en período de gestación y post-nacimiento, a fin de coadyuvar en el nivel nutricional de la madre-niño/a, reduciendo los índices de mortalidad infantil.

Las FFAA hacen efectiva la distribución de éste bono en todo el territorio nacional y especialmente en zonas fronterizas. Con 207 puntos de pago 37.983 en 2009.

**Fuente:** Información suministrada por la Dirección de Derechos Humanos e Interculturalidad del Ministerio de Defensa, el Ejército Nacional, Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010 y página web del Ministerio de Educación.



Documento de análisis:

## Estado Plurinacional y Fuerzas Armadas en Bolivia

**Loreta Tellería Escobar**

*Cientista Política y Magister en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos.*

*Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. (Constitución, Art.1)*

### 1 Constitución Política del Estado

Bolivia a partir del año 2006 lleva a cabo un proceso de reconfiguración de sus estructuras políticas, económicas y sociales. Esto trajo consigo un quiebre de las antiguas estructuras estatales gestoras de una economía liberal, altamente dependiente e impregnada de un espíritu colonial construido desde los albores de la República en el siglo XIX.

Los desafíos del nuevo Estado sustentado en la Constitución Política promulgada el 9 de febrero de 2009, marcan como premisa, el inicio del ciclo de descolonización<sup>1</sup> en el país, mismo que en los hechos debería darse en todas las esferas estatales, desde los ministerios hasta la última repartición gubernamental existente en los límites fronterizos. En la realidad, las tareas concretas que requiere este desafío se ven obstaculizadas por la misma arquitectura burocrática que se quiere cambiar. Si bien el proceso es respuesta de una demanda social históricamente postergada, las acciones concretas que requiere el cambio demandan de una transformación de mentalidad en las personas, que en los hechos es el trabajo más difícil y lento de conseguir.

### 2.- Las nuevas Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas en el nuevo escenario, deben res-

1 De manera general, la descolonización en el caso boliviano se lleva desde varios niveles: lucha antiimperialista, soberanía, deconstrucción de la institucionalidad de la colonialidad y de su ámbito de relaciones jerárquicas y discriminadoras, desmontaje del Estado colonial, destrucción del Estado patriarcal, emergencia de modernidades alternativas, pluralistas y heterogéneas. Raúl Prada Alcoveza, "¿Qué es la descolonización?", Cambio, <http://www.cambio.bo/noticia.php?fecha=2010-03-24&idn=16304>

ponder a un Estado Plurinacional e intercultural, pacifista y que promueve la cultura de la paz<sup>2</sup>, lo que implica su rediseño institucional y doctrinal. La pluralidad debe reflejarse en un pensamiento estratégico que reproduzca el nacimiento del nuevo País.

En la actualidad, el inicio de un proceso de transición es urgente, proceso que debe enmarcarse en cambios doctrinales, normativos y funcionales. Todo esto tomando en cuenta que el trasfondo de este proceso es la preeminencia de los movimientos sociales y la sociedad en su conjunto, como actores principales del proceso de cambio. En la nueva estructura estatal, el bastión fundamental de la democracia ya no recae en las instituciones del Estado, sino en la fuerza de la sociedad organizada.

Bajo esta perspectiva, los cambios deben ir hacia la búsqueda de una nueva doctrina de defensa que respondan a las siguientes premisas:

a) La cultura de paz y la renuncia a la guerra producto de una política exterior de defensa y seguridad a nivel de Estado.

La proyección de Bolivia como un Estado pacifista requiere de la construcción de una política exterior elaborada conjuntamente entre el Ministerio de Defensa, el poder legislativo y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto no sólo consolidaría la visión de país, sino organizaría los esfuerzos interinstitucionales, ahora descoordinados, en relación a la participación de Bolivia en acuerdos de cooperación militar, medidas de confianza mutua y misiones de paz. La estructuración de una política exte-

2 "Bolivia es un Estado pacifista que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo. Como país, rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre estados. Además, se prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano". Estado Plurinacional de Bolivia, Constitución Política del Estado,

rior de seguridad y defensa de Bolivia, sería la expresión más confiable frente al mundo de una actitud coincidente con los principios proclamados.

b) La recuperación de la soberanía en materia de seguridad y defensa internacional.

La nueva doctrina tiene el desafío principal de nacionalizar la política de seguridad y defensa, primer paso para el proceso descolonizador. Esto implica el desarrollo de un amplio debate y reflexión de todo el sector, además de líneas políticas claras del tipo de Fuerzas Armadas que se quiere construir desde la perspectiva del Estado Plurinacional.

c) Definir el horizonte estratégico de las Fuerzas Armadas en tanto dominio territorial.

El dominio territorial es un factor clave para los procesos de nacionalización y descolonización de la doctrina de seguridad y defensa. La presencia plena de las Fuerzas Armadas en las regiones fronterizas<sup>3</sup> no sólo significa un desplazamiento circunstancial, sino la transformación de toda la estructura funcional anclada, hasta el momento, en los centros urbanos del país y desconectados de los problemas que atañen a la seguridad de las áreas rurales, tales como contrabando, tráfico de armas, narcotráfico, etc. Este nuevo desplazamiento podría convertirse en el corazón de la reforma en tanto implicaría un nuevo marco doctrinal, funcional y operativo, que pondría en contacto directo a las Fuerzas Armadas con los sectores sociales más excluidos y apartados de las decisiones políticas, considerados, gran parte de ellos, territorios sin Estado y con altos niveles de inseguridad.

d) Definir el rol estratégico de las Fuerzas Armadas en tanto defensa externa, apoyo al desarrollo y tareas subsidiarias.

Las Fuerzas Armadas han venido desarrollando en los últimos años tareas subsidiarias relacionadas con el apoyo al desarrollo y ayuda humanitaria frente a desastres naturales. Esto posibilitó un mayor acercamiento con la sociedad que mejoró enormemente su percepción respecto a las Fuerzas Armadas y también tuvo efecto directo en el desarrollo de nuevas capacidades institucionales. El desafío frente a estos nuevos roles es la construcción de un marco normativo-institucional que priorice funciones y estructure la institución de acuerdo a esta priorización funcional. De lo contrario, se corre el riesgo de

mantener una estructura tradicional que se acomode a los roles coyunturalmente designados y que estos puedan ser cambiados de acuerdo a interés políticos del momento, que no harían más que perjudicar la construcción institucional del sector defensa en el país.

e) Un papel activo por parte de las Fuerzas Armadas en la conservación de los recursos naturales y la madre tierra.

El nuevo Estado tiene como premisa la defensa de la madre tierra, y en esta tarea se ha involucrado el trabajo de las Fuerzas Armadas, bajo una visión de preservación del medio ambiente relacionado con los recursos naturales del país. Este nuevo ámbito de trabajo militar, aún poco estudiado por el mundo académico, sugiere un cambio sustancial, que a pesar de sus vacíos doctrinales, parece ser un rol inminente.

f) Una reforma de la institucionalidad interna del sector Defensa y las Fuerzas Armadas en temas como educación, justicia militar, interculturalidad, género y servicio militar obligatorio.

Sin lugar a dudas, una de las principales reformas en las Fuerzas Armadas está dirigida al ámbito institucional interno, los temas urgentes son: i) Una transformación profunda de la educación, de los valores y de los códigos de conducta, paso fundamental para transitar hacia el camino de la desestructuración de la mentalidad colonial; ii) Fortalecer el proceso de la interculturalidad en las Fuerzas Armadas; lo que significa el paso de la incorporación a la convivencia armoniosa de distintas culturas en paridad de condiciones, y a la construcción de instituciones bajo el lente de una sociedad diversa; iii) La descolonización supone la destrucción del Estado patriarcal y machista; bajo esta premisa las Fuerzas Armadas deben dirigir políticas encaminadas a no sólo la inclusión de mujeres en sus filas, sino a la construcción de una institución que incorpore la perspectiva de género; iv) La reforma del Servicio Militar Obligatorio, como medida de deconstrucción de la institucionalidad basada en relaciones jerárquicas y discriminadoras, hacia alternativas más innovadoras y democráticas.

En resumen, las nuevas Fuerzas Armadas en Bolivia bajo la premisa del nuevo Estado Plurinacional, deben desarrollar una nueva doctrina y un marco normativo que la sustente. Siempre teniendo en cuenta que la clave del cambio no se encuentra en las formas sino en el fondo mismo de la mentalidad militar. La descolonización es una ruptura con el pasado, no puede ser conservadora, funcional o retórica; está obligada a ser creadora e irreverente, y para esto se necesita una dosis perfecta de voluntad, entrega y compromiso con el nuevo país.

<sup>3</sup> “Es deber fundamental de las Fuerzas Armadas la defensa, seguridad y control de las zonas de seguridad fronteriza. Las Fuerzas Armadas participarán en las políticas de desarrollo integral y sostenible de estas zonas, y garantizarán su presencia física permanente en ellas”. Estado Plurinacional de Bolivia, Constitución Política del Estado, art. 263.